



VISTOS; el Oficio N° D001629-2022-PCM-SGP de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros; el Proveído N° 007040-2022-SG/MC de la Secretaría General; la Hoja de Elevación N° 000630-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio – Ex Ante, aprobado por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 008-2021-PCM-SGP, corresponde al Ministerio de Cultura aplicar el Análisis de Impacto Regulatorio – Ex Ante a partir del 02 de enero de 2023;

Que, a través del Oficio N° D001629-2022-PCM-SGP, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, comunica, entre otros, que, en el marco del Plan de Implementación del Análisis de Impacto Regulatorio – Ex Ante, se designe al/la Oficial para la Mejora de Calidad Regulatoria del Ministerio de Cultura;

Que, el/la Oficial para la Mejora de Calidad Regulatoria es el punto de enlace con la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria – CMCR, responsable de coordinar, articular y asegurar la adecuada implementación del Reglamento del AIR Ex Ante y otras normas vinculadas a la mejora de la calidad regulatoria dentro de la entidad, así como de administrar el aplicativo informático del AIR Ex Ante;

Que, conforme al numeral 17.1 del artículo 17 del Reglamento que desarrolla el Marco Institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2021-PCM, corresponde a la Ministra de Cultura designar al/la Oficial para la Mejora de Calidad Regulatoria;

Que, la señorita Silvia Patricia Peña Cucho, Asesora II de la Secretaría General, lideró el equipo técnico multidisciplinario del Ministerio de Cultura que participó en la capacitación del Análisis de Impacto Regulatorio – Ex Ante brindada por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, razón por la cual corresponde designarla como Oficial para la Mejora de Calidad Regulatoria del Ministerio de Cultura, atendiendo, además, a la propuesta contenida en el Proveído N° 007040-2022-SG/MC;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 063-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que desarrolla el Marco Institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señorita Silvia Patricia Peña Cucho, Asesora II de la Secretaría General, como Oficial para la Mejora de Calidad Regulatoria del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- Comunicar la presente resolución a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la señorita Silvia Patricia Peña Cucho, Asesora II de la Secretaría General.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Ministra de Cultura